

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia**,

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2025/316), un puesto de trabajo de **Titulado Superior en Intervención Psicosocial** (Grupo I), adscrito al **Servicio de Asuntos Sociales** de la Universidad de Salamanca, para apoyar a la Unidad de A. Social y a la U. Atención a la diversidad e inclusión social, con una duración de seis meses por circunstancias de la producción.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo I), mismo perfil, área y especialidad.

REQUISITOS:

- Licenciado, Graduado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS (60%):

- Formación en intervención psicosocial.
- Formación en detección y mediación en conflictos.
- Conocimientos en problemas de salud mental y discapacidad.
- Competencias en la realización de informes psicosociales.
- Competencias digitales.
- Carnet de conducir.

MÉRITOS (40%):

- Se valorará título superior en Psicología y Trabajo Social.
- Se valorará Máster en intervención social o asimilados (Máster en Familia); Máster en Mediación.
- Experiencia laboral en intervención social con colectivos vulnerables, familia y juventud con dificultades de salud mental, drogodependencias.
- Experiencia en peritajes sociales y realización de informes.
- Idiomas.

FUNCIONES:

- Detección, evaluación y orientación en situaciones de crisis de estudiantes universitarios.
- Apoyo a estudiantes con diagnóstico de trastornos de salud mental.
- Elaboración de informes psicosociales.
- Apoyo en la organización de acciones formativas.
- Elaboración de informes de evaluación y memorias.
- Mediación en conflictos entre estudiantes.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	23-05-2025 12:30:36

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	23-05-2025 12:32:55
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	23-05-2025 13:08:08

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2



ID DOCUMENTO: Jj17i/EhO/bsUIdjH7bwpOYyeQY=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 1W0IA8u9oc
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Todas estas funciones se realizarán en distintas sedes y municipios de las provincias de Salamanca, Ávila y Zamora, por lo que es imprescindible tener disponibilidad para viajar.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	23-05-2025 12:30:36

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	23-05-2025 12:32:55
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	23-05-2025 13:08:08

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2